



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

#### No. 060/26AGO022

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las catorce horas y treinta y cinco minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintidós, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 060/26AGO022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana \_\_\_\_\_ quien se identifica por medio de su Documento Unico de Identidad No. \_\_\_\_\_ por medio de la cual requirió lo siguiente:

*“...Que he sido facultada por mi poderdante, el señor \_\_\_\_\_, para que en su nombre y representación inicie, siga y fenezca el proceso de Pensión por Retiro en el IPSFA y dado que uno de los requisitos para iniciar dicho trámite es la “Certificación de tiempo de servicio” de todas las unidades donde estuvo de alta y baja me avoco a esta Institución que usted dignamente dirige para solicitarle la documentación requerida en el IPSFA.*

*Por lo que de conformidad al artículo 67 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por este medio pido;*

*Me extienda Certificación de tiempo de servicio de todas las unidades militares donde estuvo de alta el señor \_\_\_\_\_ siendo esta la*

*Constancia de último salario con descuento.”*

Se entrega a la solicitante una certificación de tiempo de servicio extendida por la BESM y una constancia de salario con sus respectivos descuentos, para ser presentados en el IPSFA.

Por lo que en esta fecha cinco de septiembre de dos mil veintidós, se informa a la solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



*[Firma manuscrita]*  
**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
**CORONEL Y LICENCIADO**  
**OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv